



Proceso Permanente de Asignación de Áreas

Opinión Legal Garantía de Deudor Solidario

Personas Jurídicas Extranjeras

_____ (Ciudad), ____ de _____ (mes) de 20__ (año)

Señores

Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH

Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas

Avenida Calle 26 No. 59 – 65, Piso 2

Bogotá, Colombia

Tel: (571) 593-17-17

Fax: (571) 593-17-18

Referencia: Proceso Permanente de Asignación de Áreas

Persona Jurídica: _____

Bogotá, D.C., (o Ciudad) de ____ (día) de _____ (mes) de 2019 (fecha de elaboración)

El suscrito, _____, (nombres y apellidos completos), identificado con _____ (pasaporte) No. _____ expedido en _____ (país), en condición de abogado independiente [o de Representante Legal de _____ (Denominación o Razón Social de la firma de abogados de que se trate)], con domicilio en _____, (ciudad y país), debidamente autorizado para el efecto como consta en _____ (soporte de las facultades de que dispone), se permite emitir concepto legal sobre los siguientes aspectos relacionados con la sociedad otorgante de la Garantía de Deudor Solidario presentada por el solicitante de Habilitación y adjunta a esta comunicación, así como en torno a dicha Garantía.

- Que la sociedad otorgante fue constituida, existe y ejerce su objeto válidamente en _____ (país).
- Que de acuerdo con su objeto y actividades y según los estatutos sociales, puede válidamente otorgar la garantía de deudor solidario.





- Que quien o quienes la suscriben en su nombre y representación, disponen de facultades amplias y suficientes para hacerlo, como consta en _____ (*estatutos, acta de órgano competente, poder o autorización expresa*).
- Que el otorgamiento de la garantía no contraviene disposición alguna del ordenamiento superior de _____ (*país*), ni estipulación estatutaria de la sociedad otorgante, y
- Que la garantía es plenamente válida y exigible con arreglo a dicha legislación.

Con toda atención,

Abogado externo o firma de abogados independiente:

(Firma)
Nombre completo:
Condición de quien suscribe:
Documento de Identificación

